

CONSEJO DE GOBIERNO

9 de Febrero

2022

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón quiere dotar de la máxima relevancia al 40 aniversario del Estatuto de Autonomía

Se constituirá un Comité Técnico para la organización de los actos y actividades conmemorativas

El Consejo de Gobierno ha adoptado esta mañana un acuerdo relativo a la conmemoración del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón que tiene como objetivo diversos aspectos relacionados con la conmemoración de esta efeméride, así como establecer las bases, criterios y objetivos de coordinación entre los departamentos del Gobierno de Aragón para vincular las actividades que se desarrollen en torno a esta celebración.

El Gobierno de Aragón quiere propiciar, a través de la participación ciudadana, la promoción y divulgación de los logros y cotas de libertad que debido al desarrollo y ejecución de las competencias estatutarias a lo largo de todas las legislaturas, ha ido alcanzando la sociedad aragonesa gracias al esfuerzo colectivo de la ciudadanía, articulada en organizaciones y colectivos.

Con la celebración de este aniversario se pretende también fortalecer y prestigiar a las instituciones propias de Aragón.

El objetivo general de la conmemoración apunta a vincular la idea del sentimiento de ser aragonés con la voluntad de hacer de Aragón un espacio singular en una España única y a la vez plural.

También se persiguen unos objetivos específicos: dar a conocer los principales hitos históricos vinculados al desarrollo y evolución de Aragón como Comunidad Autónoma; reconocer a las instituciones, entidades y personalidades que, desde distintos ámbitos, ha contribuido de forma especial a la construcción de la arquitectura autonomista y al rejuvenecimiento de aragonesismo; proyectar un argumentario visual y literario que evoque los logros alcanzados en estos 40 años, los retos que quedan pendientes y el horizonte innovador de los próximos años;

proyectar la imagen de Aragón dentro y fuera de los límites de la Comunidad Autónoma; y lograr alianzas con otras instituciones públicas y privadas.

Al objeto de impulsar el desarrollo de los actos conmemorativos se va a constituir un Comité Técnico bajo la coordinación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y todos los departamentos del Gobierno de Aragón contribuirán al desarrollo de los actos conmemorativos en el marco de sus respectivos ámbitos competenciales.

Además, se ha aprobado un identificador corporativo institucional que conmemora los 40 años de la aprobación del Estatuto de Autonomía que se incorporará, junto con el logo del Gobierno de Aragón en todas las acciones a desarrollar por la Administración Autónoma y especialmente en escritos y comunicaciones; desarrollo de actos institucionales; cartelería; señalética y campañas de publicidad; portal de Internet y sede electrónica del Gobierno de Aragón así como en las páginas web y organismos públicos adscritos; y publicaciones impresas y electrónicas.

El Gobierno de Aragón quiere desarrollar una serie de actos en distintas áreas de actividad. En primer lugar, la institucional, con especial atención a las fechas más relevantes de la historia de la autonomía en coordinación con el resto de instituciones de la Comunidad Autónomas. El área cultural estará cubierta con una serie de exposiciones, conciertos y ciclos de conferencias.

El área educativa será otro de los ámbitos a cubrir con unidades didácticas actualizadas, exposiciones itinerantes por los centros educativos y actividades divulgativas dirigidas a la población escolar. Finalmente, el área científica está recogida a través de jornadas especializadas desde las perspectivas tanto histórica como jurídica.

El objetivo del Gobierno de Aragón es cubrir buena parte del año con estos actos y actividades con especial relevancia para el Día de San Jorge, 23 de abril, y el 10 de agosto, fecha en que el Estatuto de Autonomía fue aprobado en el Congreso de los Diputados.



1982 – 2022
Aniversario
**Estatuto de
Autonomía de
Aragón**

El Consejo de Gobierno aprueba la creación de cuatro Escuelas de Educación Infantil

Tres de ellas, las de los cuarteles San Jorge de Zaragoza y Sancho Ramírez de Huesca y la de Alcalá de la Selva han comenzado a funcionar este año, mientras la de La Iglesuela del Cid abrirá en los próximos meses

El Departamento de Educación dedica alrededor de 10 millones de euros al personal de estos centros para niños/as de 0 a 3 años

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la creación de cuatro Escuelas de Educación Infantil. Tres de ellas, una en cada provincia, han comenzado a funcionar este año, mientras que otra se abrirá próximamente en La Iglesuela del Cid (Teruel). Según los decretos aprobados hoy, se da luz verde a un acuerdo con el Ministerio de Defensa por el que quedan constituidos los centros educativos de 0 a 3 años en la base San Jorge, de Zaragoza, y en el acuartelamiento Sancho Ramírez, de Huesca. Asimismo, también se aprueba la escuela infantil de Alcalá de la Selva, en Teruel.

La Escuela Infantil "Base San Jorge" cuenta con 6 unidades de Educación Infantil, que suman un total de 82 puestos escolares. Por otro lado, la Escuela "Sancho Ramírez" dispone de 3 unidades (41 puestos escolares). Por su parte, el de Alcalá de la Selva dispone de 10 puestos escolares, los mismos que ofertará La Iglesuela del Cid.

Las escuelas creadas en dependencias militares tienen por finalidad satisfacer la demanda de apoyo a las familias del personal destinado en las Unidades de la Plaza para la conciliación familiar y mejora de sus condiciones laborales, dada la importancia que tiene la implementación de medidas efectivas que favorezcan dicha conciliación entre los miembros de las Fuerzas Armadas y el personal civil a su servicio.

El Gobierno de Aragón se encarga de la financiación del profesorado de más de 200 escuelas infantiles (periodo de 0 a 3 años), con una inversión de casi 10 millones de euros. De esta manera, Educación se hace cargo de los gastos de personal de estos centros, situados en más de 160 municipios distintos de las tres provincias. En estos centros inician su etapa escolar más de 5.000 menores.

Uno de los motivos de que aumenten cada año el número de escuelas infantiles en la Comunidad es la eliminación por parte del Departamento de la necesidad de contar un mínimo de cinco alumnos para acceder a la financiación. De esta manera se ha posibilitado que puedan reabrirse escuelas infantiles en el medio rural, especialmente en municipios pequeños.

El compromiso del ejecutivo con el medio rural para garantizar servicios públicos de calidad se plasma también en la decisión de mantener escuelas abiertas con menos de 6 alumnos, que ha permitido desde 2016 el mantenimiento de más de 100 centros fuera de las capitales y grandes municipios y que en el presente curso ha logrado que 40 colegios de Aragón sigan abiertos con hasta 3 estudiantes.

Pedro Sas, nuevo gerente de Aragón Plataforma Logística y Expo Zaragoza Empresarial

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles a su nombramiento

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el nombramiento del oscene Pedro Sas Llusá como nuevo director gerente de Aragón Plataforma Logística (APL) y Expo Zaragoza Empresarial. Sas es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y cuenta con un Máster en Dirección de Empresas (MBA) y un Máster en Asesoría Jurídica por IE Business School. Acumula una experiencia de 25 años en los sectores inmobiliario y financiero, habiendo trabajado para compañías como TAIM, Grupo Santander, Larcovi, Cajalón y Bantierra.

Su trayectoria directiva se extiende durante más de 15 años, habiéndose centrado en los últimos en el área de Activos y Participadas, y de Riesgos de Bantierra, entidad de la que ha sido miembro del Comité de Dirección. Ha gestionado volúmenes de activos superiores a los 1.000 millones de euros y ha sido miembro tanto de diversos comités y órganos de control de la Caja (Comités de Dirección, de Riesgos, de Recuperaciones, de Activos y Pasivos, Órgano de Control Interno, Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos), como de Consejos de Administración de los sectores agro, inmobiliario, salud y energía, de las empresas públicas Sodiar y Parque Tecnológico Walqa, y de otras compañías como Geobasis (de la que fue presidente ejecutivo), Iberjalón, Inverporfolio Internacional, Grandes Vinos y Viñedos, etc.

Proceso de selección

El artículo 122 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, exige realizar el nombramiento del personal directivo "conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia".

En base a ello, la Corporación Empresarial Pública de Aragón ha llevado a cabo el procedimiento de selección del nuevo director gerente de EXPO y APL, a partir de la publicación de una oferta pública de dicho puesto, en la que se explicitaron las

funciones del puesto, las competencias requeridas y el perfil solicitado además de las condiciones del puesto y el marco del proceso de selección. De todas las candidaturas presentadas, se seleccionó la de Pedro Sas y, una vez tramitado su expediente de nombramiento, el resultado de esta selección se ha elevado al Gobierno de Aragón, tal y como marca la legislación.

Luz verde al contrato para la gestión, transporte y distribución del material sanitario de Plaza

El Consejo de Gobierno ha aprobado el contrato para el servicio de gestión del almacén de la plataforma logística y el transporte y distribución del material desde Plaza a los centros del SALUD por un importe máximo de 4,9 millones de euros, IVA incluido.

El contrato contemplará los ejercicios 2022 (desde junio), con una dotación de 980.201 euros; 2023, con 1,9 millones de euros asignados, y 2024, con otros 1,9 millones.

Gracias a esta distribución centralizada desde la nave de Plaza, que se completó en noviembre de 2020, se optimizan los recursos y se racionalizan los costes de material sanitario y no sanitario, con un ahorro estimado anual de 5 millones de euros.

La ONCE renueva su colaboración con el Gobierno aragonés en materia de educación inclusiva del alumnado con ceguera

El Departamento de Educación refuerza su trabajo por la educación inclusiva

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha aprobado en su reunión de este miércoles el convenio de colaboración con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para la atención educativa del alumnado con ceguera o discapacidad visual grave escolarizado en centros no universitarios de Aragón.

El Gobierno aragonés viene colaborando con la ONCE en este sentido desde el año 2000. A efectos del convenio aprobado, se considerará alumnado con ceguera aquel que presente un grado de visión igual o inferior a 0,1 o con una reducción del campo visual a 10 grados. También se podrá beneficiar el alumnado con discapacidad visual que considere el Equipo Educativo Específico, una vez realizado la correspondiente valoración psicopedagógica.

El Departamento de Educación del Gobierno aragonés y la ONCE se comprometen a elaborar un protocolo de actuación, así como a sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la discapacidad visual. Asimismo, establecerán el marco de actuación del Equipo Educativo Específico para este asunto y dotarán a los centros escolares de todo el material necesario para garantizar la inclusión educativa en igualdad. También diseñarán actividades formativas dirigidas al profesorado y a otros profesionales no docentes. Además, se promoverán las medidas necesarias para que los centros educativos faciliten, antes del fin del curso escolar, el listado de materiales curriculares y libros de texto que haya de adaptar al sistema Braille o grabación.

Por otro lado, se velará para que las plataformas digitales educativas sean accesibles y se promoverá la colaboración de los centros educativos con el centro territorial de la ONCE en Aragón para su respuesta educativa y para recibir formación especializada.

Además, la ONCE pondrá a disposición del Departamento de Educación el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Barcelona, así como su Servicio de Rehabilitación Integral y su Servicio de Investigación y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de Lobera de Onsella y Morés

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de los municipios de Lobera de Onsella y Morés. Es una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios. Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción. Ya hay más de 160 municipios que han trasladado esta competencia.

El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.